



Nota de Prensa

Sección de Prensa y Cultura

Embajada de los Estados Unidos - Lima, 30 de junio de 2008

Tel: 434-3000 FAX: 434-0100

<http://peru.usembassy.gov> Para Jefes Internacionales

LEY KINGPIN CONTRA NARCOTRAFICANTES DISMINUYE AMENAZA MUNDIAL DEL NARCOTRÁFICO

Funcionario del Departamento de Hacienda, expertos, destacan importancia de ley



Las autoridades de EE.UU. confiscaron 1 millón de dólares de dinero de las drogas colombianas en una redada en 2005.

Una ley que entró en vigor en 1999 y que congela los activos en Estados Unidos de los traficantes de droga internacionalmente reconocidos ha probado ser “muy efectiva” para reducir la amenaza de los traficantes en países de todo el mundo, dijo al Servicio Noticioso desde Washington un funcionario del Departamento de Hacienda de Estados Unidos.

Robert McBrien, funcionario del Departamento de Hacienda, encargado de la Ley de Designación de Cabecillas Extranjeros de la Droga, que se conoce como Ley Kingpin, dijo que el instrumento legal tiene “un impacto creciente” para cortar las actividades de individuos y organizaciones que participan en el tráfico de estupefacientes en todo el mundo.

Estados Unidos logra la constante cooperación de gobiernos extranjeros para cumplir con las metas de la ley, que es negar el acceso de los traficantes de narcóticos al sistema comercial y financiero estadounidense, dijo McBrien, director asociado de investigaciones y aplicación de la ley para la Oficina de Control de Activos Extranjeros

del Departamento de Hacienda. La ley Kingpin no apunta a los países en los que entidades e individuos extranjeros operan ni a los gobiernos de esos países.

La ley Kingpin se basa en una ley estadounidense previa (“Bloqueo de activos y prohibición de transacciones con traficantes conocidos de narcóticos”) que probó su éxito contra los cárteles de las drogas ilícitas en Colombia. Esa ley de 1995 aplicaba sanciones económicas estadounidenses contra los cárteles de droga en Colombia.

La designación de traficantes de drogas ilícitas, según la ley contra los cabecillas, implica la coordinación de distintos organismos estadounidenses, mientras el Departamento de Hacienda lidera las investigaciones con los Departamentos de Estado, Justicia, Defensa y otros del gobierno federal.

La ley Kingpin crea dos categorías de traficantes de estupefacientes designados. Para los incluidos en la Fila 1, el presidente debe avisar al Congreso de Estados Unidos, antes del 1 de junio de cada año, sobre cualquier individuo o grupo que haya designado como cabecilla extranjero de las drogas.

La Casa Blanca anunció el 30 de mayo que cuatro individuos y tres organizaciones se añadieron a la lista. Hasta la fecha, 75 entidades e individuos extranjeros integran la lista.

Los individuos agregados son de Afganistán, México, Turquía y Venezuela, mientras que las organizaciones son de Turquía, México e Italia.

La Casa Blanca dijo que la acción subraya la “determinación de Estados Unidos para hacer todo lo posible para capturar a los traficantes de drogas ilícitas, minar sus operaciones y terminar con el sufrimiento que el comercio de drogas ilícitas inflige en estadounidenses y otra gente del mundo, así como prevenir que los traficantes de narcóticos apoyen a los terroristas”.

McBrien indicó que la Fila 2 concede a la ley contra los cabecillas “gran parte de su fuerza”. En esta categoría se han identificado 332 traficantes de drogas a los que se les puede aplicar la ley Kingpin en todo el mundo; de estos, 123 son negocios y 209 individuos.

El trabajo de investigación del gobierno de Estados Unidos, dijo McBrien, identifica una pirámide que refleja los tratos ilícitos con drogas de un cabecilla listado. Una investigación puede descubrir una empresa “tapadera”, presuntamente legítima, que sirva como la columna vertebral financiera y económica de lavado de dinero ilegal y actividades de tráfico de drogas.

“Parte de nuestro objetivo es romper esta columna vertebral” para que las organizaciones traficantes de estupefacientes se vean “aisladas, molestadas y posiblemente desmanteladas”, dijo McBrien.

Muchas de las designaciones de los cabecillas están en México. El país es “el principal canal de entrada de narcóticos extranjeros en Estados Unidos”, indicó McBrien. Estados Unidos trabaja de cerca con las autoridades mexicanas para utilizar la ley Kingpin para ayudar a México en su batalla con el crimen organizado y las organizaciones de tráfico de drogas.

LA LEY KINGPIN AYUDA A REDUCIR AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL

Douglas Farah, investigador principal de la Fundación NEFA, una organización sin fines de lucro creada tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos que trabaja para frenar el terrorismo mundial, dijo que aunque la Ley Kingpin no ha resultado en “la reducción del flujo neto de narcóticos en Estados Unidos, ha ayudado mucho a reducir el poder de los individuos y organizaciones en los países en los que estos operan”.

Esto, dijo el ex periodista del diario *The Washington Post* Farah, ha hecho que las organizaciones de narcotráfico “sean una amenaza mucho menor al Estado y por tanto un fenómeno mucho más fácil de manejar”.

Farah comentó que la ley Kingpin ha sido “un instrumento valioso para permitir a las agencias de aplicación de la ley y de inteligencia que se concentren en las principales amenazas a Estados Unidos”.

Farah indicó que la ley Kingpin es “un reconocimiento de que los individuos que pertenecen a una estructura organizativa tienen importancia”.

Países en todo el mundo difieren en sus reacciones cuando Estados Unidos designa a alguien de un país como un cabecilla del narcotráfico, expresó Farah, cuyas experiencias en este asunto son principalmente en América Latina. Farah dijo que los latinoamericanos han experimentado un positivo “cambio en los años recientes” en lo que se refiere a sus reacciones.

Donde las designaciones de cabecilla “se veían antes principalmente como una herramienta estadounidense para reparar un problema estadounidense” de consumo de drogas, “creo que ahora hay una mayor toma de conciencia respecto a que estas organizaciones ciertamente amenazan a los estados en los que operan” como México y Colombia, expresó Farah.

Para conocer los [nuevos nombres añadidos a la lista Kingpin](#), en inglés, ver el sitio electrónico de la Casa Blanca (www.whitehouse.gov).

Para [más información sobre la ley Kingpin](#), incluyendo una lista de individuos y entidades designados en sus categorías desde junio de 2000, y para consultar el “[informe de impacto](#)” de la Oficina de Control de Activos Extranjeros sobre sanciones económicas

contra cárteles del narcotráfico en Colombia, ver los documentos PDF en el sitio electrónico del Departamento de Hacienda (www.treasury.gov).

Para más información sobre la [Fundación NEFA](#) visite su sitio electrónico en la Web.